

0 4 SEP 2023

MAT.: OTORGA LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES A XINMING DAI.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, DECRETO: N°

2 1 5 1

VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
- 3. D.A. N° Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
- 4. D.A. Nº 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
- 5. Ley Nº 19.925 del 19.01.2004; Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- Ord. Nº 349 de fecha 21/07/2023 de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, para pronunciamiento jurídico.
- 7. Ord. Nº 351 de fecha 24/08/2023, emitido por Dirección Jurídica, indicando pronunciamiento jurídico de la Patente solicitada.
- 8. Ord. 408 de fecha 29/08/2023, emitido por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, donde solicita presentación al Honorable Concejo Municipal.
- D.A. Nº 2.102 de fecha 30/08/2023, Apruébese el Acuerdo Nº 164 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria Nº 11 de fecha 30/08/2023.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de las patentes, lo cual se encuentra acreditado con el informe Favorable de la Dirección Jurídica Nº 351 de fecha 24/08/2023.
- 2. D.A. Nº 2.102 de fecha 30/08/2023, Apruébese el Acuerdo Nº 164 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria Nº 11 de fecha 30/08/2023.

DECRETO:

1. Otorgase las siguientes patentes de Alcoholes que se indica al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol

Clasificación Patente de Alcohol

Rol

Clasificación Patente de Alcohol

N° 400-462

RESTAURANTE DIURNO

N° 400-463

RESTAURANTE NOCTURNO

Clasificado con la letra C) en el Art. 3º Ley Nº 19.925, "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas".

> JOS≝ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

Obreros Municipales 2 N° 822 St. 3-4.

N° 111-27

XINMING DAI

Dirección Comercial y Particular Rol de Avalúo

Nombre Contribuyente

Cédula Nacional de Identidad

Mail

Teléfono - Celular Fecha de Inicio

30/08/2023 .-

2. La Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

N30 ASe entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente re frendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decretor

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE CHÍVESE. -

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

YM/PFMM/MAAG/U.C./grp DISTRIBUCION:

PETARIA MUNICIP

Contribuyente Dirección de Administ entas y Patentes Co dad de Control

ENTES

UNIDAD DE CONTROL Fecha Recepcion:

FECHA SALIDA: U

OBSERVACIÓN Nº:....